



INSTRUCCIONES PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA D-SPP:

1. Ir a <http://d-spp.org> o www.d-spp.org y elegir español o inglés.
2. Elegir la opción de OPP (Organización de Pequeños Productores), COM (Compradores Finales) o OC (Organismos de Certificación), dependiendo del tipo de actor SPP. Una vez aceptada la oferta el OC notifica a SPP Global.
3. Si es una OPP o Comprador que hace uso del D-SPP por primera vez deberá abrir el botón de REGISTRARSE para capturar sus datos generales.
4. El sistema genera automáticamente el 'Código de identificación SPP (#SPP)' y 'nombre de usuario' que le serán enviados al correo electrónico que registró.
5. Con los datos de acceso (#SPP y usuario) debe ingresar nuevamente a <http://d-spp.org/> y seleccionar el botón de INGRESAR
6. Elegir la opción SOLICITUDES y después seleccionar la pestaña de NUEVA SOLICITUD o, en su caso, RENOVACIÓN
7. Deberá capturar la siguiente información en el D-SPP para el proceso de certificación o registro:
 - a. Completar el formato de solicitud de certificación/registro
 - b. Elegir al OC al que se enviará la solicitud. (Dirigir la solicitud a FUNDEPPO en caso de no tener algún OC de su preferencia). *En ese momento SPP Global notifica a toda su base de datos y comienza el Proceso de Objeción en un periodo de 21 días naturales. Si después de ese periodo no hubo objeciones comienza la evaluación por parte del OC.*
 - c. Esperar la cotización del OC y aceptar la oferta eventualmente. *Una vez que el solicitante aceptó la oferta, el proceso de evaluación se lleva a cabo entre el solicitante y el OC y no a través del D-SPP.*
 - d. Una vez que el OC emite el dictamen, el solicitante recibirá una notificación por correo electrónico ya sea que el resultado haya sido positivo o negativo.
 - e. Si el dictamen fue positivo, el solicitante deberá subir al D-SPP el Contrato de Uso SPP firmado, el cual fue requerido previamente por el D-SPP.
 - f. Si el dictamen fue positivo, en caso de tratarse de una OPP, ésta deberá cargar el comprobante bancario al D-SPP, lo cual fue requerido previamente por el mismo sistema (correspondiente a la membresía SPP para OPP).
 - g. Una vez aprobado el pago del comprobante bancario (en el caso de una OPP), y/o la confirmación de la recepción del Contrato firmado (para OPP o empresas), D-SPP notificará que pueden descargar el Certificado o Registro.



h. Después de 10 meses, el solicitante, recibirá avisos de renovación del certificado para lo que deberá volver a capturar la solicitud en la opción de RENOVACIÓN y solicitar una cotización al OC.

Nota: Por cualquier duda sobre el uso del sistema digital D-SPP pueden ponerse en contacto por Skype con:

Yasser Martínez, Skype: **soporte.dspp**

Alejandra Rangel, Skype: **certificacion1.fundeppo**